



**CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En México, Distrito Federal, a las dieciocho horas con quince minutos del veinticuatro de julio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de resolución relativo al **SDF-JDC-567/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dicho asunto y acordaron por unanimidad que el mismo fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano identificado con la clave **SDF-JDC-567/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Es improcedente el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES del Ciudadano.

**SEGUNDO.** Se reencauza la demanda que dio origen al presente juicio al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, para los efectos precisados en el último considerando del presente Acuerdo Plenario.

**TERCERO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que consten en el archivo de esta Sala Regional, para los

efectos procedentes.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo.

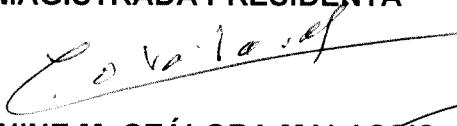
Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaría General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

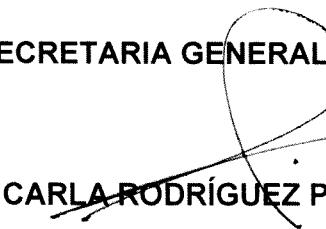
**MAGISTRADO**

  
ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ

**MAGISTRADO**

  
HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

  
CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN